

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viernes 18 Diciembre 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 190

Se publica todos los días laborables.

Un libro del profesor norteamericano

J. W. BURGESS.

Títulase «Ciencia política y derecho constitucional comparado», y lo forman dos volúmenes, el primero de los cuales se ocupa en la «soberanía» y la «libertad», y el segundo, en el «gobierno.»

El tratado de «ciencia política» se divide en tres libros, que tienen por objeto respectivamente: la nación, el Estado (concepto, origen, forma y fines) y la formación de las Constituciones de la Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania y Francia. El tratado de «derecho constitucional comparado» comprende tres libros, en que se ocupa de la organización del Estado en las constituciones de esos cuatro países, la libertad individual y la constitución del Gobierno, y el último de los cuales se divide en cuatro secciones en que se examina, con relación siempre á esos cuatro pueblos, las reformas de Gobierno y la organización del poder legislativo, del ejecutivo y del judicial.

En el breve prefacio que precede á la obra dice el autor modestamente que quizás se encuentre en esta alguna novedad en cuanto á la interpretación de los hechos y á las evoluciones que de ellos se deducen, por que la peculiaridad de su trabajo consiste en la aplicación á la ciencia política del método de comparación, que tan excelentes resultados ha producido en la de la naturaleza.

I.—LA NACION

Lo es, según el profesor Burgess, «una población con unidad étnica que habita un territorio con unidad geográfica.» Entiende que tiene unidad étnica una población cuando posee una lengua y una literatura comunes, así como una historia y una tradición, unas costumbres y una conciencia de lo lícito y lo ilícito también comunes.

El pertenecer á una misma raza es elemento importante, pero no necesario; pues la historia muestra cómo varias, bajo el predominio de una, pueden constituir una nación, y aunque esta es primero producto de la naturaleza y de la historia, la unión política puede facilitar su desarrollo, como la separación puede retardarlo grandemente. «Donde la unidad geográfica y la étnica coinciden, es seguro que la nación se organizará políticamente; esto es, llegará á ser un Estado.» Parécenos que interesa distinguir los términos *pueblo*, *nación* y *Estado*, que se confunden con frecuencia, y que cabe hacerlo con más precisión aún diciendo sencillamente que cuando un pueblo se organiza en Estado, se constituye una nación.

El pueblo italiano y el pueblo alemán existían antes de que fuesen un hecho la unidad italiana y el imperio alemán; pero sólo desde entonces forman dos naciones. ¿Qué significa el movimiento de las nacionalidades, sino la tendencia á constituir los pueblos en Estados? Así cabe que dos ó más pueblos formen un Estado; ejemplo: Austria-Hungría; y cabe, por el contrario, que un sólo pueblo comprenda dos Estados, como acontece con España y Portugal. El profesor Burgess viene á admitir sólo dos términos: el de nación en un sentido étnico, y el de Estado en un sentido jurídico y político.

A seguida trata de la distribución geográfica de

las naciones y de las nacionalidades, hallando nueve unidades en Europa, de las cuales es la primera y más perfecta, dice, la Península ibérica, y seis en la América del Norte; examina hasta qué punto las líneas etnográficas coinciden con esas unidades geográficas, y por fin, el grado en que las divisiones políticas coinciden con las geográficas y las etnográficas, siendo de notar en este último respecto, que dice, por lo que hace á la península ibérica, lo siguiente:

«Las naciones española y portuguesa son, sin embargo, parientes tan cercanos, que ninguna consideración étnica parece demandar la completa separación política de las dos partes. La diferencia étnica, lo único que justifica es un Gobierno organizado en la forma federal; y si se toma en cuenta la falta de límites geográficos, parece que un solo Estado, con un sistema de Gobierno federal, sería lo mejor.»

Consagra un interesante capítulo al estudio del «carácter político de las naciones», del cual resulta, según él, que los griegos y los eslavos agotaron todo su genio político en la creación de la «comunidad local» (urbana ó social), por lo cual juzga su capacidad en este punto de un modo que podrá ser exacto respecto de los eslavos, pero manifiestamente injusto en cuanto á los griegos. Inferiores á unos y á otros en este punto considera á los celtas.

En cambio, ensalza el genio jurídico y político de Roma, cuya obra en la historia se explica en esta frase de Therrig: el triunfo del principio de «universalidad» sobre la «diversidad nacional», constituyendo el imperio que formó una obra majestuosa de poder y de capacidad política. Pero en primer término coloca á los pueblos germánicos, la raza política por antonomasia; ellos son los fundadores de los Estados nacionales, esto es, de lo que constituye el más reciente período de la historia política, de la ciencia política y de la práctica política, y á ellos está reservado en el porvenir el establecimiento y la administración.

Y termina esta materia fijando ciertas conclusiones prácticas, en las cuales, por lo que hace á la conducta que deben observar unas razas con otras razas y unos pueblos con otros pueblos, el autor revela una latitud en cuanto á los medios y una preocupación de los intereses nacionales sobre las exigencias de la justicia y de la humanidad: tales, que no nos lo explicaríamos en escritor tan discreto y tan profundo, si no fuera que es difícil sustraerse al influjo del medio social en que se vive, y en su ánimo ha pesado sin duda lo que ha sucedido en su país con las pieles-rojas, primero, con los negros, después, y con los chinos recientemente, no menos que la pretensión, por parte de los Estados Unidos, de ejercer la hegemonía en todo el continente americano.

G. DE AZCÁRATE.

LA POLITICA DEL PONTIFICA DO

León XIII, como en otros números dijimos, había puesto su confianza en el Gobierno de la vecina república. Procuraba siempre halagarlo con el piadoso fin de profundizar las discordias entre Francia é Italia. No con otro motivo había declarado, por

medio del Cardenal Lavigerie, que para el catolicismo eran buenas y aceptables todas las formas políticas. Se dejaron llevar nuestros vecinos, y al recibir hace pocos meses al nuevo Nuncio, no vacilaron en desplegar el fausto de los antiguos reyes. Llenóse de júbilo León XIII, y en las últimas peregrinaciones á Roma hizo cuanto pudo por dar á entender que miraba con predilección á los franceses.

Vinieron á cambiar el curso de las cosas sucesos de importancia: las tan oportunas como recelosas cartas en que Crispi explicó los motivos de haber aceptado la triple alianza; los disturbios promovidos en Roma por los peregrinos y las declaraciones de Rouvier en Niza, cuando se inauguró la estatua de Garibaldi. León XIII dejó desde entonces de mirar con buenos ojos á Francia, y se acabó de desencantar viendo la energía de M. Fallieres en su carta á los prelados. Comprendió, y en realidad no podía menos de comprender, que el Gobierno de la república estaba pesadoso de que se le pudiese considerar ultramontano, y empezaba á ver claro el objeto y el peligro de las peregrinaciones.

Indicóse á la sazón si León XIII pensaba volver los ojos al imperio de Austria; y la indicación ha salido cierta. Ha levantado en las Cámaras de Viena la voz el diputado católico Zallinger, y ha encarecido la urgente necesidad de redimir al Papa de la servidumbre en que Italia le tiene, sosteniendo que la libertad del Vicario de Cristo está por encima de todos los tratados y de todas las alianzas.

Poco habría significado esto si el Gobierno de Austria hubiese rehuido la cuestión; mas el conde Kalnoky, á vuelta de no pocos hábiles rodeos, dijo que sería de desear que el Padre Santo gozase de la independencia de que necesita como jefe del catolicismo. Estas palabras algo grave revelan, por más que Kalnoky haya pretendido atenuarlas, manifestándose resuelto á ser absolutamente neutral entre la Santa Sede y el reino de Italia. Lo revelan mucho más como se tome en cuenta que el emperador José es aliado de Humberto, y atendida la situación de los negocios internacionales, es sumamente peligroso suscitar recelos que puedan comprometer la triple alianza. Para el Gobierno de Italia no es tranquilizadora ni aun esa neutralidad que ha mentado Kalnoky, porque equivale á negar los auxilios de Austria á la nación italiana para el caso en que surja un conflicto entre ésta y el Papa.

No han agravado menos la cuestión las palabras del príncipe Windischgraetz, que, sin dejar de encarecer la estrecha amistad entre la casa de Habsburgo y la de Saboya, ha afirmado la necesidad de resolver, tarde ó temprano, una cuestión que no podría seguir eternamente en suspenso sin amenazar gravemente la tranquilidad de las conciencias. El príncipe Windischgraetz, no por no pertenecer al Gobierno, deja de tener grande autoridad en Austria, merced á sus íntimas relaciones con la dinastía.

Buscó antes León XIII su apoyo contra la triple alianza, y hoy lo busca en la alianza misma: en uno y otro caso promoviendo, ya que no azuzando, la discordia. Italia se ha alarmado con las palabras de Kalnoky, y, á nuestro juicio, lo que debería hacer es no perdonar medio de quitarse de casa un enemigo que no puede menos de ser para ella constante motivo de perturbación y de zozobra. Ya

que á tanto no se atreva, debería seguir la política de Crispi. Francia ha cambiado de rumbo, y hoy el Papa no tiene valor para explícitamente aprobar la conducta del Arzobispo de Aix y los prelados que le siguen. No debería olvidar Italia que la Iglesia ha sido siempre, como en otra ocasión dijimos, fuerte con los débiles, débil con los fuertes. No sirve para la Iglesia la blandura.

VARIEDADES

LA VIDA TEATRAL

La primera tiple

Es, hoy por hoy, uno de los artículos que más caros se cotizan.

Desde que según una frase de bastidores, se hace el género pequeño, en lo tocante á la zarzuela, hay, como es natural, una gran demanda de tiples.

Antes de seguir adelante, diré que se entiende por género pequeño, entre las gentes de teatro, los juguetes cómico-líricos en uno ó dos actos ejecutados en los llamados teatros por hora.

Esta boga del género pequeño ha traído la decadencia del género grande, es decir, de las zarzuelas en tres ó más actos, chulescas y melodramáticas, que eran la delicia de nuestros padres y de nuestros tios.

Aun en los buenos tiempos del género grande, escaseaban los buenos artistas lírico-dramáticos, ó cómico-líricos, como ustedes quieran.

Porque en esto de la zarzuela (grande ó pequeña) ocurre que el buen cantante suele ser pésimo actor, y viceversa.

Si cuando sólo existía, para el género mixto, el teatro de Jovellanos, bastaba con un par de tiples, era difícil hallarlas buenas, ¿qué sucederá hoy, con tantos teatros líricos, y, por consecuencia, necesitando tantas tiples?

¿Qué sucederá?

Pues..... lo que sucede.

Que salvo honrosísimas excepciones, que todos conocemos, la generalidad de nuestras tiples actuales son tan sólo en el nombre.

La necesidad carece de ley, como dirían Concha Castañeda ó Martínez Campos.

Obedeciendo la ley de la necesidad, los empresarios han tenido que sacar tiples..... de cualquier parte.

El coro de señoras se suele formar con cuerpos graciosos y caras bonitas: la voz es lo de menos.

El maestro concertador las va desbravando y ellas van haciendo las delicias del público, unas veces con la ligereza de sus piés, otras veces con la ligereza de sus ropas y algunas con su ligereza peculiar.

La necesidad de que he hablado antes hace que el empresario, el director de orquesta, los autores y los aficionados tengan fija la vista y el pensamiento en el cuerpo de coros.

Y tan pronto como en ese cuerpo despunta una chica por su aquel y su desenfado, surge en el acto la idea de la protección, y la necesidad por un lado... la naturaleza por otro... la... En fin, que de la protección se pasa al libre-cambio, y de la noche á la mañana, la tiple colectiva asciende á primera tiple.

Porque es de advertir que ahora todas son primeras, y no se encuentra una segunda tiple ni por un ojo de la cara.

El diploma lo extienden los periódicos.

En cuanto una corista asciende de golpe y porrazo á primera tiple, su primer cuidado es hacer saber al mundo el rango que ocupa en la escala artística.

Por eso es tan frecuente, leer en los periódicos:

«La primera tiple doña Fulana de Tal debutará mañana en tal teatro con tal obra, etc.»

Y después del debut se suele leer:

«La primera tiple doña Fulana de Tal, que anoche debutó en el teatro X, con la obra N., posee una magnífica voz y tiene un brillante porvenir... si sigue los consejos de la crítica.»

En otras ocasiones, el periodista, que previamente se ha propuesto al habla con la tiple y que es hombre que sabe nadar y guarda la ropa, dice, para los que sepan leer entre líneas:

«La señora doña Fulana de Tal es una artista que promete mucho. Veremos si cumple.»

Y en honor de la verdad, suele cumplir lo que promete.

¿Quién es Fulana?—pregunta la gente.

Y nadie acierta á contestar.

Va usted á la fuente, es decir al teatro donde debuta, y allí satisfacen la curiosidad de usted, diciéndole:

—Es una chica del coro, muy guapa y muy dispuesta.

—¿Dispuesta? ¿A qué?

—Por el pronto, á cobrar un buen sueldo, y luego...

La tiple, improvisada por los procedimientos que apuntados quedan—prescindiendo de su voz y de su manera de cantar—se distingue notablemente por su acción ó, mejor y más claramente dicho, por su modo de accionar.

Parece movida por un resorte mecánico ó más bien figura desmembrada de modestísimo teatro guñol.

¿Qué brazos aquellos! ¿Qué brazos!

Otro criadero de tiples, en la actualidad, es el ramo de criadas.

La criada en estado selvático (que es su estado normal) suele cantar mientras se dedica á las faenas propias de su instituto.

No sé si por temperamento, ó por afición ingénita conforme con sus gustos y su educación, la criada elige para desahogo de sus pulmones el género flamenco, no en su pristina pureza, sino adulterado, que es como se conoce en Madrid.

Canta, pues, una petenera, un polo, ú otra cosa del vasto repertorio que llaman anduluz ó flamenco, y no es ni una cosa ni otra, y ya ha hecho su suerte la fregatriz, si la oye el señorito de la casa, ó algún amigo del señorito, ó alguna otra persona entendida en la materia.

El señorito entabla con la criada el siguiente diálogo:

—Muchacha, voy á hacer tu suerte.

—Déjeme usted de historias; lo mismo me dijo el señorito de la otra casa, y luego...

—No es eso. Es que voy á contratarte de tiple.

—¿Y qué es eso?

—Ya lo verás: eso es ganar ocho ó diez duros todos los días.

La criada está á punto de desmayarse; pero el milagro se realiza.

¿Es posible—preguntarán, algunos—que pueda ser tiple de un teatro una pobre chica que solo sabe cantar, á su modo, coplas del género flamenco?

¡Y tan posible! En todas las zarzuelas, sean ó no flamencas, se introduce, quieras ó no, una coplita del género....y éxito seguro.

Los cafés en que ese género se ha cultivado están en decadencia, pero es sencillamente, porque el género se ha pasado á los escenarios de los teatros líricos.

Dónde reina y gobierna la primera tiple.

FRANCISCO FLORES GARCÍA.

CRONICA LOCAL

Congratulémonos!

Esta vez *La Tradición* y *El Suplemento* están de acuerdo.

No hay nada tan lamentable como las disensiones de familia.

Y los dos semanarios tan allegados, tan afines, vástagos de una misma cepa, salidos de un mismo manantial, andan, á veces, como perro y gato; ó, para hablar con menos metáfora, como carlista y mestizo.

Aquello es un dolor.

* * *

Pero esta vez ¡*Laudate nomen Domini!* no tendrá que intervenir el Vicario General, ni habrán de ser condenadas las partes á perpétuo silencio.

Y cuidado que cuando un presbítero se pone entre los dos campos *hace Mayo!*

Bien es verdad que pocos sacerdotes tienen la aptitud de aquel capellán y muy señor nuestro para dirimir la contienda: porque ¿qué juez más competente habrá en todo el Cabildo para dilucidar puntos de honra mugeril que un cura ex-casado?

Discutíase entre «*La Tradición*» y «*El Suplemento*» sobre si afectaba ó no á la honra de la esposa de D. Carlos de Borbón y de Este (y conste que no nos atrevemos á llamarle pretendiente, porque según «*La Tradición*» no lo es, sino dueño de una corona, de oro ó de espinas, como diría Paláu y Coll, que le han usurpado) la frase siguiente:

«Servicios que se limitaron á presentarse alguna vez en el Cuartel Real, y aparecer metódicamente en Pau, sobre todo cuando el INTERÉS de Doña Margarita (de la que no era médico) se lo inspiraba.»

Sometióse el litigio ó la contienda al sacerdote viudo, el cual, puso paz y concordia entre los periodistas cristianos.

* * *

Non bis in idem.

Esta vez quedará tranquilo el amigable componedor; aunque caiga todo el trabajo sobre otro colega particular. El señor Canónigo Penitenciario.

Que el ser perito en puntos de honra conyugal no supone el serlo también en la noble profesión de las armas.

* * *

No resucitemos, aunque «*La Tradición*» y «*El Suplemento*» nos inciten á ello, lo que según las palabras de Echegaray: «cuenta una historia olvidada.»

Discutamos en tesis general, que ciertas cosas no deben ser traídas y llevadas por capricho, sin que queramos citar la frase del *meneallo* de Cervantes.

(Nota que ya hemos hecho tres citas de autores muy respetables, á cambio de las de San Alfonso M.^a de Ligorio, del Concilio de Trento y de la Sagrada Congregación de la Inquisición Romana con que nos ilustra «*El Suplemento*»: Nuestros textos son profanos y de erudito á la violeta porque nuestros conocimientos no alcanzan á más.)

Pero aceptamos gustosos como maestro en fuentes teológicas al ilustrado semanario «*El Suplemento*»; y como queremos hacer coparticipes á nuestros lectores, que piadosamente suponemos legos en esta escabrosa materia, de las enseñanzas del colega, honramos nuestras columnas con los textos que inserta, aunque por el bien parecer suprimimos las versalitas y las capitales con que subraya las frases, con perjuicio del buen efecto estético:

SOBRE EL DUELO

El periódico republicano *Las Baleares*, en su número correspondiente al lunes de esta semana, dió cuenta á sus lectores y al público de un desafío que tuvo lugar el domingo, á las doce del día, entre dos amigos del colega.

Aunque la prensa diaria de esta localidad, si se exceptúa el referido periódico republicano, nada haya dicho sobre el particular, *EL SUPLEMENTO*, á fuer de católico, no puede menos de protestar, como protesta hoy, contra un hecho condenado por la Igle-

sia y penado por las leyes del reino. Al mismo tiempo cree conveniente recordar algunas disposiciones eclesiásticas, para conocimiento de cuantos nos lean.

Dice San Alfonso M.^a de Ligorio en su notabilísima obra *Homo apostolicus*, Tratado VIII, cap. III, Punt. I.:

«El duelo es un combate entre dos ó más, que se convienen de antemano, quedando acordados en el lugar en que han de batirse, día y armas. Tres son las penas que el Tridentino (Ses. 25. c. 19.) impuso á los duelistas: 1.^a infamia y confiscación de bienes; 2.^a privación de sepultura eclesiástica á los que mueren en el combate, aunque antes de morir hayan recibido los Sacramentos; 3.^a excomunión papal *ipso facto incurrenda*, tanto á los mismos duelistas, como á los padrinos que les aconsejan (siempre que el consejo fuese eficaz, como nota *Elbel*); y además á los que les dan favor ó proporcionan sitio, y aun á los espectadores; no ya á los que se encuentran allí de paso, sino á los que asisten de intento, como declaró Gregorio XIII en la Bula *Ad tollendum* diciendo *ex composito spectantes*; y aun añaden comunmente *Tourn.*, los *Salm.*, *Elb.* y otros, que propiamente sólo se comprenden los que acompañan á los duelistas, ó los que con su presencia los incitan al combate. Respecto de lo cual conviene advertir: 1.^o que dichas penas ó excomunión no se incurran, sino por el duelo rigurosamente tal, esto es, premeditado, como queda dicho, designando el lugar, tiempo y armas, aunque por otra parte se verifique sin padrinos, como declaró Gregorio XIII en la cit. Bula; no así cuando el combate ocurre inopinadamente, aunque los gladiadores, por el calor de la riña, se retirasen á un paraje más á propósito, según el común sentir de los DD. 2.^o Que, aunque de las palabras del Concilio parece inferirse que se requiere que se siga el duelo, sin embargo según la Bula de Clemente VIII *Illius vices*, aun cuando éste no tenga efecto, incurren en la excomunión así los duelistas como todos los demás cooperantes.»

Además del Concilio de Trento, condenaron y penaron con excomunión á los duelistas Gregorio XIII, en la Constitución *Ad tollendum* del año 1592; Clemente VIII, en la Constitución *Illius vices* del año 1592; Benito XIV, en la Constitución *Detestabilem* de 1752; y finalmente Pío IX, en la Constitución *Apostolicae Sedis*, de 1869, en la cual se declara que incurren en excomunión reservada á la Santa Sede los siguientes:

«Los que llevan á cabo el duelo ó desafío ó simplemente provocan á él ó lo aceptan, y todos los cómplices ó cualquiera que presta su auxilio ó favor como también los que de propósito asisten á él, y los que lo permiten ó no lo prohíben en cuanto esté de su parte, sea cualquiera su dignidad, aun la real ó imperial.»

La Sagrada Congregación de la Inquisición Romana, cuyos fallos son fallos pontificios, contestando en 1884 á una consulta del Obispo de Padua, declaró que incurre en la excomunión reservada al Sumo Pontífice el médico que, invitado, asiste al duelo, aunque asista para que se termine más pronto ó para curar las heridas.»

Ahora dijieran nuestros lectores este manjar, consulten el caso de conciencia en la almohada; y otro día hablaremos de tan espinoso asunto.

En los escaparates de los Sres. Pons y Bonet se expuso anoche un cuadro de Cerdá: Un busto de una niña mirando las estampas de una Ilustración. El efecto es simpático y agradable. La nota de color bien sentida, el dibujo correcto y la factura franca y espontánea. El autor de los *Honderos baleares* es un artista joven con excelentes aptitudes; trabaja mucho y no tiene motivos para descorazonarse. La lástima es que no encuentre en nuestro país, como

no encuentran los demás pintores, estímulo que desarrolle más ampliamente sus facultades, y recompensa que le aliente en su amor al arte. El mercado de Palma es tan pequeño y pobre que no hay medio de entregarse al estudio serio de un cuadro de mediana importancia. Así como el gusto por la música está relativamente desarrollado, ó mejor, generalizado, no encuentra la pintura terreno fecundo para prosperar. Casi se puede decir que en este arte no hay verdadero gusto formado. El público es indiferente, porque no tiene aún el discernimiento necesario para distinguir y apreciar las bellezas pictóricas de buena ley, y cuando no le interesa el asunto las demás cualidades son enigmas que no entiende.

Hablamos del público en general, y no del grupo reducido de personas inteligentes y de buen gusto que por fuerza ha de haber en toda población de sesenta mil almas como es la nuestra. Esta excepción confirma la regla.

Si las familias acomodadas, que aquí abundan, quisieran tomar por otro camino, formando y desarrollando el gusto con su iniciativa poderosa, veríamos con regocijo decorados sus salones con cuadros de pintores mallorquines justamente celebrados en exposiciones nacionales y en la primera internacional de Barcelona, donde han alcanzado premios honrosísimos, al igual de pintores de gran fama y renombre. El frío de las paredes desnudas, todo lo más con algún retrato de familia, se convertiría en animado grupo de obras de arte de buena ley, con las cuales el espíritu se endulza, se eleva la mente y se refina la cultura de los pueblos. Nada más grato que verse rodeados, en esas reuniones íntimas de familias distinguidas, de esculturas hermosas, cuadros de risueño color, tapices trabajados por el arte, flores y muebles en donde impere el buen gusto y la distinción. El lujo del arte es el único digno de alabanza, y no hay dinero mejor empleado, y que más enaltezca al que lo gasta, que el que se destina á este género de producciones.

Hasta que llegue este día los pintores mallorquines vivirán desalentados y reducidos á dar clases y más clases, sin ánimos de emprender ninguna obra digna de sus fuerzas, y, lo que es peor, entumeciendo sus facultades y perdiendo un tiempo precioso que ya no ha de volver nunca. Da tristeza pensar que en un país donde hay artistas como Fuster, Bauzá, Maura, Cerdá, Ankerman, Rivas, Morell, y otros muchos, no haya el gusto suficiente y la iniciativa necesaria, de parte de quien puede, para que honren á su patria con muchos y buenos cuadros. ¿Despertaremos algún día? ¿O vamos á conformarnos ahora y siempre con la exportación de vinos y de cerdos, de almendras y alcaparras? Bueno sería saberlo.

En el Teatro Principal dióse anoche la comedia de Tamayo titulada *Hija y Madre*.

Aunque muy bien escrita, como debida á la pluma de autor tan correcto, no está esta composición dramática á la altura de «Un Drama Nuevo» del mismo poeta.

Los actores se esmeraron en la ejecución, y el público los recompensó con muchos aplausos.

Ha sido nombrado vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública, nuestro querido amigo don Alejandro Rosselló y Pastors á quien felicitamos.

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy 18 de Diciembre de 1891

La preciosa comedia en 3 actos:

LAS PERSONAS DECENTES

El juguete en un acto:

LA MUJER DE ULISES

Entrada general, 0.75 pts.—Id. al paraiso 0.50.

A las 7 y media en punto.

LOTERÍA NACIONAL.

Prospecto de premios

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1891.

Constará de 52.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 7.822 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 125.000	250.000
4 de 100.000	400.000
5 de 80.000	400.000
10 de 50.000	500.000
12 de 40.000	480.000
1.978 de 2.500	4.945.000
5.199 reintegros de 500 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.599.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	247.500
2 idem de 60.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	120.000
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	100.000
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	40.000
2 idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio sexto	25.000
7.822	18.980.000

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 18, á la 1'20 m.

El señor Martos niega su aproximación á los fusionistas.

Se han dictado reglas para enagenar los buques inservibles.

Ha habido banquete en la embajada alemana en honor del príncipe Alberto de Prusia.

El señor Romero Robledo anuncia que pronto dictará medidas complementarias para cortar la perturbación que causó la recogida de billetes de Cuba.

El señor Montero Ríos mantiene la necesidad crítica y severísima de los proyectos financieros sin llegar al obstruccionismo.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID

4 p ^o interior	72'40
4 p ^o amortizable	00'00
Cubas	104'90
Banco de España	387'00
Arrendataria de Tabacos	00'00

PALMA

Crédito Balear	110'75
Cambio Mallorquín	75'50
Ferro-carriles de Mallorca	63'50
Alumbrado por gas	100'00
Salinas de Ibiza	235'00
Sociedad General Mallorquina	90'00
Bonos Municipales	23'00
Isleña Marítima	63'00

SECCION DE ANUNCIOS

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de LAS BALEARES

Desando la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona», á la cual ó á la Administración de LAS BALEARES, deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA, y de 15 pesetas por cada objeto, QUE SERA REMITIDO POR FERRO-CARRIL GRAN VELOCIDAD EN PORTE PAGADO HASTA LA ESTACION QUE SE DESEE.



CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER DE FAMILIA (Sistema Express)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA LA MAS RAPIDA Y SENCILLA

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED

DE EXCELENTE MARCHA Y GRAN TAMAÑO (0.31)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valedero este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

LA PALMA

SEMANARIO DE HISTORIA Y LITERATURA

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de 4 de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

Sociedad del Alumbrado por Gas

REBAJA OCASIONAL

En el muy solicitado COK de fácil combustión para fogones ordinarios aunque no sean de hierro

á Ptas. 1'25 los 40 Kilos

El COK Menudo

á Ptas. 0'80 los 40 Kilos

Ambos á pié de fábrica: y á domicilio con el recargo usual por derecho de consumos y transporte.

Palma 1.º de Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

12—9

COMPAÑIA CURTIDORA INDUSTRIAL EN LIQUIDACION

Por acuerdo de la Comisión liquidadora se convoca á los señores accionistas á la Junta General extraordinaria para el día 21 del corriente á las seis de la tarde, en el lugar que ocupan sus oficinas Plaza de Coll n.º 61, al objeto de darles cuenta del estado definitivo de la liquidación.

Para tener derecho de asistencia, deberán los señores accionistas depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, ó renovar las papeletas de asistencia los que los tengan ya depositados, señalando para el efecto los días 17, 18 y 19 desde las doce á la una de la mañana en el local espresado.

Palma 10 Diciembre 1891.—Por la Comisión liquidadora.—El Secretario, J. Ripoll.

5

COMPAÑIA MALLORQUINA DE OMNIBUS

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Señores accionistas á Junta General extraordinaria para el día 29 del corriente mes á las 4 de la tarde en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad situas en el arrabal de Santa Catalina con el objeto de someter á su aprobación la reforma de los actuales Estatutos.

Las enmiendas estarán en la Secretaría á disposición de los interesados hasta una hora antes de empezarse la sesión. Palma 15 Diciembre 1891.—El Presidente A.—José María Zavaleta.

3—3

ALMONEDA. — LIQUIDACION: muebles, cómodas, camas, arquillas cuadradas, una cama torcillada de granadillo pino, mesa y una caja música, una sillería y sofá etc. Calle de Sta. Cilia n.º. 3 al lado de can Gasparó.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.